



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Comas, 02 JUN. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 134 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE

Señores: **DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL 04 COMAS.**

Presente. –

Asunto : Campaña de Prevención de la Violencia Escolar “**Sácale Tarjeta Roja a la Violencia**”.

Referencia : a) Resolución Vice Ministerial N.º 005-2021-MINEDU
b) Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU
c) Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al asunto y documentos de la referencia, para comunicarles que en el Plan de Trabajo de Convivencia Escolar 2023 del ASGESE de la UGEL N.º 04 – Comas, se ha programado la Campaña de Prevención de la Violencia Escolar denominado “**Sácale Tarjeta Roja a la Violencia**”, a realizarse en el presente mes.

Al respecto, se deberá elaborar un plan para la campaña en mención (se adjunta modelo) en el cual se plasmará la actividad y/o actividades referentes a la campaña el cual estará a cargo del Comité de Gestión del Bienestar de la Institución Educativa que ustedes lideran.

Las evidencias (plan y actividades realizadas) lo deberán reportar al enlace (ver anexo), de igual manera de tener alguna consulta comunicarse con el especialista de Convivencia Escolar de la UGEL N° 04 – Comas Ps. Uriel Toribio Boza Sequeiros al celular 997681772

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 007852-2022-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04

WVR/J.ASGESE
EDLL/C.ASGESE
UTBS/ECEU

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

ANEXOS

1. El plan “Sálale Tarjeta Roja a la Violencia” y las evidencias de las actividades realizadas lo deberán reportar en formato pdf al siguiente enlace:

<https://forms.gle/6uqaVehgFXsBXnb17>

PLAN DE TRABAJO “SÁCALE TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA”

I. DATOS GENERALES

Institución Educativa:

Director/a:

Coordinador/a TOE:

Responsable de Convivencia Escolar:

II. PRESENTACIÓN DEL PLAN

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

3.2. Objetivos específicos

IV. ESTRATEGIAS EMPLEADAS

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	Actividad	Junio 2023			
		1er. Semana	2do. Semana	3era. Semana	4to. Semana

VI. RECURSOS

4.1. Humanos

4.2. Materiales

Junio del 2023

Coordinador/a TOE

Director/a

Responsable de Convivencia Escolar